



## DICTAMEN DC-FCV N° 052/2025

**POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA RES. DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.**

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 26° y 42° de la Ley N° 7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 11/2025 “ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” – ID N° 467405.**

A los efectos de la confección del precio, se han utilizados las siguientes combinaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024:

- ✓ 3 “Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas” y
- ✓ 4 “Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo”.

Para el presente caso, en primer término, la Convocante a través de la Coordinación de Laboratorios y esta a su vez de las distintas dependencias han obtenido los presupuestos para los precios referenciales que se ha solicitado por correo electrónico a “Potenciales Oferentes” del rubro que se adecuen a los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas a utilizar en este llamado; el cual han sido 10 (**DIES**) en total y que se cita a continuación:

Nº	EMPRESAS
1	AGRO-GANADERA REPRESENTACIONES S.A
2	Carlos Ruben Oviedo Centurion
3	FAGUMA S.A.
4	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
5	FERRETERIA - MAQUINARIAS S.R.L
6	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
7	Distribuidora Exclusiva S.A"DEXSA"
8	EDGAR ENRIQUE LOPEZ CORONEL
9	LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN
10	FELICIA PORTILLO CABRERA



Del total de solicitudes de cotización han dado respuesta positiva las 01 (**Una**) empresa:

Nº	EMPRESAS
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.

Así también se obtuvo precios referenciales de llamados de similares características por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas;

ID N°	ID N° 428788
-------	--------------

Se aclara al respecto que, para el presente caso, la Convocante a través de la Coordinación de Laboratorios y esta a su vez de las distintas dependencias han obtenido los presupuestos de "Potenciales Oferentes" del rubro que se adecuen a los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas a utilizar en este llamado.

Una vez procesados los datos, se ha elaborado el FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA, calculando el promedio y mediana de cada ítem utilizando los precios obtenidos; luego se procedió a comparar los resultados y se eligió el mayor de ellos como precio de referencia para cada ítem y conforme al procedimiento realizado, se aclara que no se ha podido obtener los tres (03) presupuestos que se adecuen a los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas a utilizar en este llamado para los ITEMS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20; tal como se puede verificar en el FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA.

En atención a lo indicado precedentemente, no se puede realizar la combinación de fuentes, siendo esto un factor determinante y a objeto del presente análisis, invocamos la **EXCEPCIONALIDAD** del caso para los citados ítems, por no poder cumplir con lo que la normativa enuncia en el apartado de "Método para la elaboración de precios referenciales" donde debemos de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más opciones.

En base a lo dispuesto en la normativa para la obtención de los precios referenciales, se ha agotado las instancias correspondientes para obtener dichos precios en el orden de análisis expuesto.

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contrataciones

Tel. 585 575

Email: uoc@vet.una.py



**"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022  
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"**

En cumplimiento del artículo 42 de la LEY N° 7021/22; se establece que la ESTIMACIÓN DE COSTOS para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 11/2025 **"ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"** – ID N° 467405, asciende a un monto total de **Gs. 551.040.400.- (Guaraníes Quinientos cincuenta y un millones cuarenta mil cuatrocientos)**, conforme al FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA adjunto y al procedimiento aquí detallado aquí detallado.

Es mi Dictamen.

San Lorenzo, 01 de octubre de 2025



C.P. Julio Armando

Jefe

Departamento de Contrataciones

FCV-UNA



**FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA**

San Lorenzo, 01 de octubre de 2025

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **“ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**.

**PARAMETRO UTILIZADO**

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **3** “Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas” y **4** (Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo) del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas - Requerimientos Minimos	GREPSA	ID N° 428788	Precio Referencial del llamado	Particularidad del rubro en el mercado
1	Cloruro de Potasio Granulado	Cloruro de Potasio Granulado 00-00-60, Cristales entre 2 y 4 mm de color rojizo, rosado o blanco. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	450.000	432.000	<b>441.000</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.



“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION N° 310/2022  
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

2	Cal Agricola	CAL AGRÍCOLA DOLOMÍTICA: material compuesto por carbonatos de calcio y magnesio, obtenido después de moler y cernir la roca dolomítica en su estado natural, enriquecida además con roca fosfórica. CaO (soluble en acido): Min. 32,5%, MgO (soluble en acido): Min. 17,5%, P2O5 Total (de lenta asimilación): 1.0%, Carbonato de Calcio (CaCO3): Min. 57,8%, Carbonato de Magnesio Min. 36,7%, Humedad Max. 1.0%. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	50.000	34.500	42.250	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
3	Abono radicular enraizador	ABONO QUIMICO COMPLETO: FERTILIZANTE QUIMICO NPK 15 15 15. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	400.000	375.000	387.500	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
4	Fertilizante urea	UREA: grado equivalente 46-0-0, categoría fertilizante y apto para alimento balanceado (microelemento), familia nitrogenada, presentación: solido granulado en bolsas de 50 kg. Formulación: Nitrógeno total (en forma amidica) 46%, Humedad 1,5%, Peso molecular 60,06%, dureza (presión para romper Gránulos) 1,2 kg. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	420.000	390.000	405.000	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.



“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION Nº 310/2022  
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

5	Fosfato triple	FOSFATO DIAMONICO: grado equivalente 18-46-00, categoría Fertilizante, familia fosforados, Presentación solido granulado en bolsas de 50 kg, formulación: Nitrógeno Total (Amoniacal) 18%, Fosforo Total (P2O5) 46,1%, Fosforo Disponible (P2O5) 46%, Fosforo soluble en agua (P2O5) 37%, Humedad 1%, Peso Molecular 132. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	450.000	450.000	<b>450.000</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
6	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz en estado seco libre de impurezas, especialmente para su uso como cama de Gallina. Presentación a granel. <b>Cotizar por kilo.</b>	1.500	1.500	<b>1.500</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
7	Glifosato Granulado	Glifosato 75%, Gránulos solubles, herbicida sistémico no selectivo. Presentación en bolsa de 10 kg o mas. <b>Cotizar por kilo.</b>	900.000	115.000	<b>507.500</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
8	Picloram + 2,4 D Liquido	Sistémico y selectivo para control de malezas de hoja ancha (herbáceas y y arbustivas), principios activos son Picloram (saltriisopropanolamina del ácido 4-amino- 3, 5, 6, triclopolinico - 114 g). Presentación en bidon de 20 litros. <b>Cotizar por bidon.</b>	60.000	1.650.000	<b>855.000</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.



“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION Nº 310/2022  
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

9	Fipronil liquido	Fipronil 5-amino-[2,6-dicloro-4-(trifluorometil)fenil]-4-[(1R,S)-(trifluorometil)sulfinil]-1H-pirazol-3 - arbonitrilo. Presentación en frasco de 250 ml. <b>Cotizar por frasco.</b>	85.000	160.000	<b>122.500</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
10	Raticidas	Flocoumafen 0,005% sebo. Presentación en bolsa de 1 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	420.000	220.000	<b>320.000</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
11	Fosfuro de aluminio	Fosfuro de aluminio 570 g/kg (57%) comprimidos para tratamiento de granos. Presentación en frasco de 1 kg. <b>Cotizar por frasco.</b>	300.000	330.000	<b>315.000</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
12	Insecticida liquido	INSECTICIDA DDVP PLUS, Insecticida líquido para uso domiciliario y urbano, grupo de piretroides. Solución emulsionable, cipermetrina 6,25g diclorvos 75,0g, exipientes c.s.p 100ml. Presentación en frasco de 1 litro. <b>Cotizar por frasco.</b>	390.000	200.000	<b>295.000</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
13	Hormiguicida en polvo	HORMIGUICIDA, Cebo granulado para control de Hormigas. Sulfuramida N-etil – perfluorooctano sulfonamida. Presentación en paquete de 1/2 kg. <b>Cotizar por paquete.</b>	25.000	40.950	<b>32.975</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.



“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION N° 310/2022  
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

14	Glifosato liquido	HERBICIDA MATATODO, no selectivo de amplio espectro, para eliminación de hierbas y de arbustos. Presentación en bidon de 20 litros. <b>Cotizar por bidon.</b>	1.500.000	1.110.000	<b>1.305.000</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
15	Piretroide Liquido	INSECTICIDA LIQUIDO, con piretroide concentrado emulsionable, composición a base de cipermetrina 25%, materiales inerte 75%. Presentación en frasco de 1 litro. <b>Cotizar por frasco.</b>	155.000	130.000	<b>142.500</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
16	Fipronil liquido	INSECTICIDA LIQUIDO, con suspensión concentrada composición a base de fipronil 25%, grupo químico fenil pirazol, sin colorantes. Para fumigación de establecimientos y dependencias (establos, pisos, paredes, muebles de oficina). Presentación en frasco de 1 litro. <b>Cotizar por frasco.</b>	390.000	440.000	<b>415.000</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
17	Veneno para termitas	VENENO PARA TERMITAS, exterminador de cupí'i, deberá ser posible su disolución en agua, kerosén o aceites y pinturas. Con emulsión concentrada. Presentación en frasco de 1 litro. <b>Cotizar por frasco.</b>	80.000	159.970	<b>119.985</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.



“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION N° 310/2022  
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

18	Insecticida en aerosol	INSECTICIDA EN AEROSOL, formulado con piretroides aprobados por la OMS, acción de eliminación de insectos voladores (mosquitos, moscas, zancudo, jején, etc.) y rastreros (cucaracha, hormiga y pulgas). Presentación en frasco de 400 cc. <b>Cotizar por frasco.</b>	28.000	37.790	<b>32.895</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
19	Cebo hormiguicida	HORMIGUICIDA CEBO GRANULADO, Hormiguicida para el control de hormigas cortadoras como el Ysaú y Akeké . Sulfuramida N-etil – perfluorooctano sulfonamida. Presentación en paquete de 1 kg como mínimo. <b>Cotizar por paquete.</b>	45.000	50.200	<b>47.600</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
20	Antiparasitario	ANTIPARASITARIO EXTERNO. Ectoparasiticida: para fumigaciones de ambientes contaminados por cucarachas, hormigas, termitas, gorjosos, ácaro, moscas, larvas de pulgas y piojos. Presentación en frasco de 100ml como mínimo. <b>Cotizar por frasco.</b>	30.000	52.000	<b>41.000</b>	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.



Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	ADILSON VILLALBA
Firma:	
Dependencia:	DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS, DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

## PRESUPUESTO VARIOS

A: Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A. Departamento de  
Contrataciones-CAMPUS SAN LORENZO

Item	Descripción del Bien / servicio NIVEL 5	Especificaciones técnicas - Requerimientos Minimos	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACION	Precio unitario
1	Cloruro de Potasio Granulado	Cloruro de Potasio Granulado 00-00-60, Cristales entre 2 y 4 mm de color rojizo, rosado o blanco. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	UNIDAD	1	BOLSA DE 50 KG	450.000
2	Cal Agricola	CAL AGRÍCOLA DOLOMÍTICA: material compuesto por carbonatos de calcio y magnesio, obtenido después de moler y cernir la roca dolomítica en su estado natural, enriquecida además con roca fosfórica. CaO (soluble en ácido): Min. 32,5%, MgO (soluble en ácido): Min. 17,5%, P2O5 Total (de lenta asimilación): 1.0%, Carbonato de Calcio (CaCO3): Min. 57,8%, Carbonato de Magnesio Min. 36,7%, Humedad Max. 1.0%. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	UNIDAD	1	BOLSA DE 50 KG	50.000
3	Abono radicular enraizador	ABONO QUIMICO COMPLETO: FERTILIZANTE QUIMICO NPK 15 15 15. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	UNIDAD	1	BOLSA DE 50 KG	400.000
4	Fertilizante urea	UREA: grado equivalente 46-0-0, categoría fertilizante y apto para alimento balanceado (microelemento), familia nitrogenada, presentación: solido granulado en bolsas de 50 kg. Formulación: Nitrógeno total (en forma amidica) 46%, Humedad 1,5%, Peso molecular 60,06%, dureza (presión para romper Gránulos) 1,2 kg. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	UNIDAD	1	BOLSA DE 50 KG	420.000

5	Fosfato triple	FOSFATO DIAMONICO: grado equivalente 18-46-00, categoría Fertilizante, familia fosforados, Presentación solido granulado en bolsas de 50 kg, formulación: Nitrógeno Total (Amoniacal) 18%, Fosforo Total (P2O5) 46,1%, Fosforo Disponible (P2O5) 46%, Fosforo soluble en agua (P2O5) 37%, Humedad 1%, Peso Molecular 132. Presentación en bolsa de 50 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	UNIDAD	1	BOLSA DE 50 KG	450.000
6	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz en estado seco libre de impurezas, especialmente para su uso como cama de Gallina. Presentación a granel. <b>Cotizar por kilo.</b>	KILOGRAMOS	1	GRANEL	1.500
7	Glifosato Granulado	Glifosato 75%, Gránulos solubles, herbicida sistémico no selectivo. Presentación en bolsa de 10 kg o mas. <b>Cotizar por kilo.</b>	KILOGRAMOS	1	BOLSA DE 10 KG O MAS	900.000
8	Picloram + 2,4 D Liquido	Sistémico y selectivo para control de malezas de hoja ancha (herbáceas y y arbustivas), principios activos son Picloram (saltriisopropanolamina del ácido 4-amino- 3, 5, 6, tricloropicolinico - 114 g). Presentación en bidon de 20 litros. <b>Cotizar por bidon.</b>	UNIDAD	1	BIDON DE 20 LT	60.000
9	Fipronil liquido	Fipronil 5-amino-[2,6-dicloro-4-(trifluorometil)fenil]-4-[(1R,S)-(trifluorometil)sulfinil]-1H-pirazol-3 -arbonitrilo. Presentación en frasco de 250 ml. <b>Cotizar por frasco.</b>	UNIDAD	1	FRASCO DE 250 ML	85.000
10	Raticidas	Flocoumafen 0,005% sebo. Presentación en bolsa de 1 kg. <b>Cotizar por bolsa.</b>	KILOGRAMOS	1	BOLSA DE 1 KG	420.000
11	Fosfuro de aluminio	Fosfuro de aluminio 570 g/kg (57%) comprimidos para tratamiento de granos. Presentación en frasco de 1 kg. <b>Cotizar por frasco.</b>	UNIDAD	1	FRASCO DE 1 KG	300.000
12	Insecticida liquido	INSECTICIDA DDVP PLUS, Insecticida líquido para uso domiciliario y urbano, grupo de piretroides. Solución emulsionable, cipermetrina 6,25g diclorvos 75,0g, exipientes c.s.p 100ml. Presentación en frasco de 1 litro. <b>Cotizar por frasco.</b>	UNIDAD	1	FRASCO DE 1 L	390.000



**Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia km 26 – Itaugua**

**Tel.: 0228.639132 – 0981.248945 Ruc.: 80064612-6**

**Correo: [grepsa2@yahoo.com](mailto:grepsa2@yahoo.com) -**

*Grupo Empresarial del Paraguay S.A.*

13	Hormiguicida en polvo	HORMIGUICIDA, Cebo granulado para control de Hormigas. Sulfuramida N-etil – perfluorooctano sulfonamida. Presentación en paquete de 1/2 kg. <b>Cotizar por paquete.</b>	UNIDAD	1	PAQUETE DE 1/2 KILO	25.000
14	Glifosato liquido	HERBICIDA MATATODO, no selectivo de amplio espectro, para eliminación de hierbas y de arbustos. Presentación en bidon de 20 litros. <b>Cotizar por bidon.</b>	UNIDAD	1	BIDON DE 20 LTS	1.500.000
15	Piretroide Liquido	INSECTICIDA LIQUIDO, con piretroide concentrado emulsionable, composición a base de cipermetrina 25%, materiales inerte 75%. Presentación en frasco de 1 litro. <b>Cotizar por frasco.</b>	UNIDAD	1	FRASCO DE 1 L	155.000
16	Fipronil liquido	INSECTICIDA LIQUIDO, con suspensión concentrada composición a base de fipronil 25%, grupo químico fenil pirazol, sin colorantes. Para fumigación de establecimientos y dependencias (establos, pisos, paredes, muebles de oficina). Presentación en frasco de 1 litro. <b>Cotizar por frasco.</b>	UNIDAD	1	FRASCO DE 1 L	390.000
17	Veneno para termitas	VENENO PARA TERMITAS, exterminador de cupí'i, deberá ser posible su disolución en agua, kerosén o aceites y pinturas. Con emulsión concentrada. Presentación en frasco de 1 litro. <b>Cotizar por frasco.</b>	UNIDAD	1	FRASCO DE 1 L	80.000
18	Insecticida en aerosol	INSECTICIDA EN AEROSOL, formulado con piretroides aprobados por la OMS, acción de eliminación de insectos voladores (mosquitos, moscas, zancudo, jején, etc.) y rastreros (cucaracha, hormiga y pulgas). Presentación en frasco de 400 cc. <b>Cotizar por frasco.</b>	UNIDAD	1	FRASCO DE 400cc	28.000
19	Cebo hormiguicida	HORMIGUICIDA CEBO GRANULADO, Hormiguicida para el control de hormigas cortadoras como el Ysaú y Akeké. Sulfuramida N-etil – perfluorooctano sulfonamida. Presentación en paquete de 1 kg	UNIDAD	1	PAQUETE DE 1KG	45.000



Grupo Empresarial del Paraguay S.A.

Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia km 26 – Itaugua

Tel.: 0228.639132 – 0981.248945 Ruc.: 80064612-6

Correo: [grepsa2@yahoo.com](mailto:grepsa2@yahoo.com) -

		como minimo. <b>Cotizar por paquete.</b>				
20	Antiparasitario	ANTIPARASITARIO EXTERNO. Ectoparasitocida: para fumigaciones de ambientes contaminados por cucarachas, hormigas, termitas, gorgosos, ácaro, moscas, larvas de pulgas y piojos. Presentacion en frasco de 100ml como minimo. <b>Cotizar por frasco.</b>	UNIDAD	1	FRASCO DE 100 ML	30.000
						<b>5.369.500</b>

VENTAS GREPSA

0228.639132 - 0981.248945 HECTOR GONZALEZ





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**CONTRATO Nº 07/2023**

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con RUC Nº **80007577-3**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, con cédula de identidad Nº 1.712.299, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., domiciliada en Paraíso esq. Yuasy´y – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **AXEL CORVALAN AMIGO**, con cédula de identidad Nº 461.997, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato de “**ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**” ID 428.788., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **1. OBJETO**

“**ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**”

### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

### **4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **428.788**.

I

**EMPORIO**  
Farretería SRL

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO  
DECANA  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de Asunción

*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*  
*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Esta contratación es PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 394/2023.

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	13	HORMIGUICIDA EN POLVO	KNOCK OUT	PARAGUAY	UNI	49	98	40.950	2.006.550	4.013.100
2	17	VENENO PARA TERMITAS	CUPIFIN	PARAGUAY	UNI	60	120	159.970	9.598.200	19.196.400
3	18	INSECTICIDA EN AEROSOL	MATIRIS	PARAGUAY	UNI	102	204	37.790	3.854.580	7.709.160
<b>TOTAL</b>									<b>15.459.330</b>	<b>30.918.660</b>

El Monto Total Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **15.459.330 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta)** y el Monto Total Máximo asciende a la suma de **30.918.660 (Guaraníes treinta millones novecientos dieciocho mil seiscientos sesenta)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde su formalización y hasta el 30 de junio de 2025.

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

2

**EMPORIO**  
Ferretería S.A.L.

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*

*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*

Prof. Dra. Viviana M. Nolas Morúa  
DECANA  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de Asunción





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.**

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**12. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, DAR POR TERMINADO O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

3

*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*

*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*

EMPORIO

Prof. Dra. Viviana M. Bías Mormigo, M.Sc.

DECANA

Facultad de Ciencias Veterinarias





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay




**“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”**

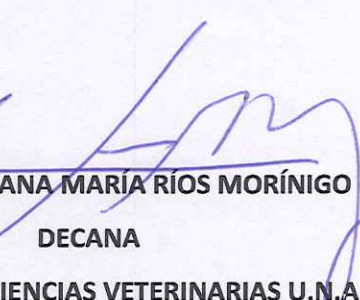
**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 25 mes Julio y año 2023.

  
**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.  
**SR. AXEL CORVALÁN AMIGO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**



  
**Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.**

*Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, msc*  
DECANA  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de Asunción



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



CONTRATO N° 06/2023

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con RUC N° **80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo**, con cédula de identidad N° 1.712.299, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS**, domiciliada en **Mateo Estigarribia N° 2831 c/Pa'i Marcos – Fdo. de la Mora**, República del Paraguay, representada para este acto por **FELICIA PORTILLO CABRERA**, con cédula de identidad N° 2.971.768, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID 428.788., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

"ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **428.788.**

1

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*  
*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*

Milenium Emprendimientos  
de Felicia Portillo  
Fernando de la Mora - Paraguay

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo  
DECANA  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de Asunción





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Esta contratación es PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 394/2023.

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	CLORURO DE POTASIO GRANULADO	MASFERTIL	PARAGUAY	UNI	18	36	432.000	7.776.000	15.552.000
2	2	CAL AGRICOLA	PAI PUKU	PARAGUAY	UNI	125	250	34.500	4.312.500	8.625.000
3	3	ABONO RADICULAR ENRAIZADOR	MASFERTIL	PARAGUAY	UNI	40	80	375.000	15.000.000	30.000.000
4	4	FERTILIZANTE UREA	MASFERTIL	PARAGUAY	UNI	25	50	390.000	9.750.000	19.500.000
5	5	FOSFATO TRIPLE	MASFERTIL	PARAGUAY	UNI	20	40	450.000	9.000.000	18.000.000
6	6	CASCARILLA DE ARROZ	NACIONAL	PARAGUAY	kg	3500	7000	1.500	5.250.000	10.500.000
7	7	GLIFOSATO GRANULADO	THOR	CHINA	kg	40	80	115.000	4.600.000	9.200.000
8	8	PICLORAM + 2,4 D LIQUIDO	POTRERO	PARAGUAY	UNI	10	20	1.650.000	16.500.000	33.000.000
9	9	FIPRONIL LIQUIDO	EFICAZ	PARAGUAY	UNI	15	30	160.000	2.400.000	4.800.000
10	10	RATICIDAS	STORM	INGLESA	kg	25	50	220.000	5.500.000	11.000.000
11	11	FOSFURO DE ALUMINIO TABLETA	FOSFORO PRIME	CHINA	UNI	15	30	330.000	4.950.000	9.900.000
12	12	INSECTICIDA LIQUIDO	KERKUS PLUS	PARAGUAY	UNI	25	50	200.000	5.000.000	10.000.000
13	14	GLIFOSATO LIQUIDO	CHEM-UP	PARAGUAY	UNI	5	10	1.110.000	5.550.000	11.100.000
14	15	PIRETROIDE LIQUIDO	LASER 25	PARAGUAY	UNI	20	40	130.000	2.600.000	5.200.000
15	16	FIPRONIL LIQUIDO	EFICAZ	PARAGUAY	UNI	5	10	440.000	2.200.000	4.400.000
16	19	CEBO HORMIGUICIDA	FORMIMAX	BRASIL	UNI	117	234	50.200	5.873.400	11.746.800
17	20	ANTIPARASITARIO	KERKUS PLUS	PARAGUAY	UNI	150	300	52.000	7.800.000	15.600.000
<b>TOTAL</b>									<b>114.061.900</b>	<b>228.123.800</b>

2

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*  
*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*

Milenium Emprendimientos  
de Felicia Portillo  
Fernando de la Mora - Paraguay

Prof. Dra. Viriana M. Ríos Morán  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de Asunción  
DECANATO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



El Monto Total Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **114.061.900 (Guaraníes ciento catorce millones sesenta y un mil novecientos)** y el Monto Total Máximo asciende a la suma de **228.123.800 (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones ciento veinte y tres mil ochocientos)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: Desde su formalización y hasta el 30 de junio de 2025.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.**

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

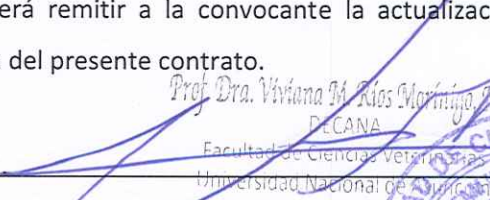
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

  
Milenium Emprendimientos  
de Felicia Portillo  
Fernando de la Mora - Paraguay

  
Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morán, M.Sc.  
DECANA  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de Asunción

3

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*  
*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**12. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, DAR POR TERMINADO O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 25 mes Julio y año 2023.

  
Milenium Emprendimientos  
de Felicia Portillo  
Fernando de la Mora - Paraguay  
**SRA. FELICIA PORTILLO CABRERA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
MILENIUM EMPRENDIMIENTOS

  
Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.



uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>

---

## ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

1 mensaje

---

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>

4 de septiembre de 2025, 11:24

Para: Departamento Servicios Generales <serviciosgenerales@vet.una.py>

Buenos dias

Adjunto a la presente remito el listado de ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS para verificar si corresponden a las necesidades actuales del departamento de producción animal y en efecto realizar la modificación de lo remitido y/o inclusión de nuevos ítems.

Aguardamos retorno desde ya muchas gracias

--

**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**



**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia(1).xls**

51K



uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

---

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

1 mensaje

---

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>  
Para: fagumavidrios@hotmail.com

4 de septiembre de 2025, 12:30

SEÑOR/ES:  
**OFERENTES**

Nos dirigimos a Usted/es, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar presupuesto de los ítems requeridos en el marco del proceso licitatorio a ser llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Como Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, nos encontramos programando dicho procedimiento para realizar el llamado a licitación de carácter URGENTE, de manera a suplir dicha necesidad.

Al respecto adjuntamos la planilla con una proforma de bienes desglosados según especificaciones técnicas con requerimientos mínimos para una correcta elaboración del precio unitario y a su vez se sirva/n detallar aquellas características no mencionadas en la misma para su análisis e inclusión si así fuere aprobado. Ante lo mencionado podrán adjuntarnos catálogos y precios unitarios de los mismos.

Se solicita que en el caso de no presupuestar algún ítem no se elimine, solo dejar en blanco la columna de precios.

Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES aprobada por Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y aguardamos su respuesta en la brevedad posible.

--  
**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**



**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia (2).xls**

52K



uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

---

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

1 mensaje

uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

4 de septiembre de 2025, 12:33

Para: edgar lopez &lt;rural.urundey@gmail.com&gt;

SEÑOR/ES:  
**OFERENTES**

Nos dirigimos a Usted/es, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar presupuesto de los ítems requeridos en el marco del proceso licitatorio a ser llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Como Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, nos encontramos programando dicho procedimiento para realizar el llamado a licitación de carácter URGENTE, de manera a suplir dicha necesidad.

Al respecto adjuntamos la planilla con una proforma de bienes desglosados según especificaciones técnicas con requerimientos mínimos para una correcta elaboración del precio unitario y a su vez se sirva/n detallar aquellas características no mencionadas en la misma para su análisis e inclusión si así fuere aprobado. Ante lo mencionado podrán adjuntarnos catálogos y precios unitarios de los mismos.

Se solicita que en el caso de no presupuestar algún ítem no se elimine, solo dejar en blanco la columna de precios.

Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES aprobada por Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y aguardamos su respuesta en la brevedad posible.

--

**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**

**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia (2).xls**

52K



uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

2 mensajes

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>  
Para: info@dexsa.com.py

4 de septiembre de 2025, 12:32

SEÑOR/ES:  
**OFERENTES**

Nos dirigimos a Usted/es, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar presupuesto de los ítems requeridos en el marco del proceso licitatorio a ser llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Como Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, nos encontramos programando dicho procedimiento para realizar el llamado a licitación de carácter URGENTE, de manera a suplir dicha necesidad.

Al respecto adjuntamos la planilla con una proforma de bienes desglosados según especificaciones técnicas con requerimientos mínimos para una correcta elaboración del precio unitario y a su vez se sirva/n detallar aquellas características no mencionadas en la misma para su análisis e inclusión si así fuere aprobado. Ante lo mencionado podrán adjuntarnos catálogos y precios unitarios de los mismos.

Se solicita que en el caso de no presupuestar algún ítem no se elimine, solo dejar en blanco la columna de precios.

Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES aprobada por Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y aguardamos su respuesta en la brevedad posible.

--  
**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**



**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia (2).xls**  
52K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>  
Para: uoc@vet.una.py

4 de septiembre de 2025, 12:32



### No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a [info@dexsa.com.py](mailto:info@dexsa.com.py) porque no se ha encontrado el dominio [dexsa.com.py](http://dexsa.com.py). Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

## MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

DNS Error: DNS type 'mx' lookup of [dexsa.com.py](https://dexsa.com.py) responded with code NXDOMAIN Domain name not found: [dexsa.com.py](https://dexsa.com.py) For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain>

Final-Recipient: rfc822; [info@dexsa.com.py](mailto:info@dexsa.com.py)

Action: failed

Status: 5.1.2

Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: DNS type 'mx' lookup of [dexsa.com.py](https://dexsa.com.py) responded with code NXDOMAIN Domain name not found: [dexsa.com.py](https://dexsa.com.py) For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain>

Last-Attempt-Date: Thu, 04 Sep 2025 08:32:47 -0700 (PDT)

---

 **noname**  
3K



uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

---

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

2 mensajes

---

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>  
Para: AG Repres <agrepresentaciones\_srl@hotmail.com>

4 de septiembre de 2025, 12:29

SEÑOR/ES:  
**OFERENTES**

Nos dirigimos a Usted/es, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar presupuesto de los ítems requeridos en el marco del proceso licitatorio a ser llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Como Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, nos encontramos programando dicho procedimiento para realizar el llamado a licitación de carácter URGENTE, de manera a suplir dicha necesidad.

Al respecto adjuntamos la planilla con una proforma de bienes desglosados según especificaciones técnicas con requerimientos mínimos para una correcta elaboración del precio unitario y a su vez se sirva/n detallar aquellas características no mencionadas en la misma para su análisis e inclusión si así fuere aprobado. Ante lo mencionado podrán adjuntarnos catálogos y precios unitarios de los mismos.

Se solicita que en el caso de no presupuestar algún ítem no se elimine, solo dejar en blanco la columna de precios.

Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES aprobada por Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y aguardamos su respuesta en la brevedad posible.

--  
**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**



**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia (2).xls**

52K

---

AG Repres <agrepresentaciones\_srl@hotmail.com>  
Para: "uoc@vet.una.py ." <uoc@vet.una.py>

8 de septiembre de 2025, 18:26

Buenas tardes

Recibido, muchas gracias.



Melissa Letkemann  
Administración

Tel: +595 983 758 300  
021-753-492 / 021-755-632

---

**De:** uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>

**Enviado:** jueves, 4 de septiembre de 2025 12:29

**Para:** AG Repres <agrepresentaciones\_srl@hotmail.com>

**Asunto:** SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

[El texto citado está oculto]

*“El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente.”*



uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

---

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

1 mensaje

---

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>  
Para: dexsa02@gmail.com

4 de septiembre de 2025, 12:39

SEÑOR/ES:  
**OFERENTES**

Nos dirigimos a Usted/es, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar presupuesto de los ítems requeridos en el marco del proceso licitatorio a ser llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Como Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, nos encontramos programando dicho procedimiento para realizar el llamado a licitación de carácter URGENTE, de manera a suplir dicha necesidad.

Al respecto adjuntamos la planilla con una proforma de bienes desglosados según especificaciones técnicas con requerimientos mínimos para una correcta elaboración del precio unitario y a su vez se sirva/n detallar aquellas características no mencionadas en la misma para su análisis e inclusión si así fuere aprobado. Ante lo mencionado podrán adjuntarnos catálogos y precios unitarios de los mismos.

Se solicita que en el caso de no presupuestar algún ítem no se elimine, solo dejar en blanco la columna de precios.

Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES aprobada por Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y aguardamos su respuesta en la brevedad posible.

--  
**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**



**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia (2).xls**  
52K



uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

---

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

1 mensaje

---

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>  
Para: licitaciones1@fisae.com.py

4 de septiembre de 2025, 12:30

SEÑOR/ES:  
**OFERENTES**

Nos dirigimos a Usted/es, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar presupuesto de los ítems requeridos en el marco del proceso licitatorio a ser llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Como Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, nos encontramos programando dicho procedimiento para realizar el llamado a licitación de carácter URGENTE, de manera a suplir dicha necesidad.

Al respecto adjuntamos la planilla con una proforma de bienes desglosados según especificaciones técnicas con requerimientos mínimos para una correcta elaboración del precio unitario y a su vez se sirva/n detallar aquellas características no mencionadas en la misma para su análisis e inclusión si así fuere aprobado. Ante lo mencionado podrán adjuntarnos catálogos y precios unitarios de los mismos.

Se solicita que en el caso de no presupuestar algún ítem no se elimine, solo dejar en blanco la columna de precios.

Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES aprobada por Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y aguardamos su respuesta en la brevedad posible.

--  
**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**



**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia (2).xls**

52K



uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

5 mensajes

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>  
Para: GREPSA <grepsa2@yahoo.com>

4 de septiembre de 2025, 12:31

SEÑOR/ES:  
**OFERENTES**

Nos dirigimos a Usted/es, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar presupuesto de los ítems requeridos en el marco del proceso licitatorio a ser llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Como Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, nos encontramos programando dicho procedimiento para realizar el llamado a licitación de carácter URGENTE, de manera a suplir dicha necesidad.

Al respecto adjuntamos la planilla con una proforma de bienes desglosados según especificaciones técnicas con requerimientos mínimos para una correcta elaboración del precio unitario y a su vez se sirva/n detallar aquellas características no mencionadas en la misma para su análisis e inclusión si así fuere aprobado. Ante lo mencionado podrán adjuntarnos catálogos y precios unitarios de los mismos.

Se solicita que en el caso de no presupuestar algún ítem no se elimine, solo dejar en blanco la columna de precios.

Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES aprobada por Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y aguardamos su respuesta en la brevedad posible.

--  
**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**



**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia (2).xls**  
52K

GREPSA <grepsa2@yahoo.com>  
Responder a: GREPSA <grepsa2@yahoo.com>  
Para: uoc@vet.una.py

4 de septiembre de 2025, 13:10

Recibido

Yahoo Mail: [busca, organiza, toma el control de tu buzón](#)

El [jue, 4 de sept de 2025 a la\(s\) 12:32 p. m.](#), [uoc@vet.una.py](#) .  
<[uoc@vet.una.py](#)> escribió:

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo

1/10/25, 10:44

Correo de Universidad Nacional de Asunción - SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

*electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."*

---

**GREPSA** <grepsa2@yahoo.com>  
Para: "uoc@vet.una.py ." <uoc@vet.una.py>

15 de septiembre de 2025, 7:48

## SE REMITE PRECIOS DE REFERENCIAS

## GREPSA RUC 80064612-6

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

 **PRESUPUESTO UNA VET VARIOS.pdf**  
100K

---

**uoc@vet.una.py .** <uoc@vet.una.py>  
Para: GREPSA <grepsa2@yahoo.com>

16 de septiembre de 2025, 10:19

Recibido.

[El texto citado está oculto]

---

**GREPSA** <grepsa2@yahoo.com>  
Para: "uoc@vet.una.py ." <uoc@vet.una.py>

16 de septiembre de 2025, 11:35

## MODIFICADO EL ITEM 7

[El texto citado está oculto]

---

 **PRESUPUESTO UNA VET VARIOS.pdf**  
100K



uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

---

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

1 mensaje

---

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>  
Para: ferremaqpy@gmail.com

4 de septiembre de 2025, 12:31

SEÑOR/ES:  
**OFERENTES**

Nos dirigimos a Usted/es, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar presupuesto de los ítems requeridos en el marco del proceso licitatorio a ser llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Como Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, nos encontramos programando dicho procedimiento para realizar el llamado a licitación de carácter URGENTE, de manera a suplir dicha necesidad.

Al respecto adjuntamos la planilla con una proforma de bienes desglosados según especificaciones técnicas con requerimientos mínimos para una correcta elaboración del precio unitario y a su vez se sirva/n detallar aquellas características no mencionadas en la misma para su análisis e inclusión si así fuere aprobado. Ante lo mencionado podrán adjuntarnos catálogos y precios unitarios de los mismos.

Se solicita que en el caso de no presupuestar algún ítem no se elimine, solo dejar en blanco la columna de precios.

Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES aprobada por Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y aguardamos su respuesta en la brevedad posible.

--  
**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**



**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia (2).xls**

52K



uoc@vet.una.py . &lt;uoc@vet.una.py&gt;

---

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - FERTILIZANTES E INSECTICIDAS

1 mensaje

---

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>  
Para: carlos\_overa@hotmail.com

4 de septiembre de 2025, 12:29

SEÑOR/ES:  
**OFERENTES**

Nos dirigimos a Usted/es, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar presupuesto de los ítems requeridos en el marco del proceso licitatorio a ser llevado a cabo para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Como Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, nos encontramos programando dicho procedimiento para realizar el llamado a licitación de carácter URGENTE, de manera a suplir dicha necesidad.

Al respecto adjuntamos la planilla con una proforma de bienes desglosados según especificaciones técnicas con requerimientos mínimos para una correcta elaboración del precio unitario y a su vez se sirva/n detallar aquellas características no mencionadas en la misma para su análisis e inclusión si así fuere aprobado. Ante lo mencionado podrán adjuntarnos catálogos y precios unitarios de los mismos.

Se solicita que en el caso de no presupuestar algún ítem no se elimine, solo dejar en blanco la columna de precios.

Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES aprobada por Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y aguardamos su respuesta en la brevedad posible.

--  
**Facultad de Ciencias Veterinarias - U.N.A.**  
**Departamento de Contrataciones**



**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - fertilizantes e insecticidas - copia (2).xls**

52K